

OTROS ANUNCIOS

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Junta Electoral de Alicante

Don Andrés Cremades Cerdán, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Alicante,

Certifico: Que por esta Junta Electoral Provincial, en sesión celebrada en el día de hoy, en cumplimiento del artículo 33, apartado 1, de las Normas Electorales contenidas en el Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, han sido proclamados candidatos para cubrir un escaño de Senador en representación de esta provincia de Alicante los señores que a continuación se relacionan por orden de presentación de candidaturas ante esta Junta Electoral Provincial:

NUMERO 1. ALIANZA POPULAR

Candidato: Don José Cosme Ruiz Martínez.

NUMERO 2. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

Candidato: Don Luis Berenguer Fuster.

NUMERO 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Candidato: Don Alberto Javier Pérez Ferré.

NUMERO 4. ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES

Candidato: Don José Luis Berenguer Navarro.

NUMERO 5. PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA

Candidato: Don José María Abad Buil.

NUMERO 6. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

Candidato: Don Salvador Forner Muñoz.

Y para que conste y poder dar cumplimiento a lo ordenado en las referidas normas, libro la presente certificación con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de esta Junta Electoral en Alicante a 13 de abril de 1978.—El Secretario (firmado y rubricado).—Visto bueno: El Presidente (firmado y rubricado).

Junta Electoral de Oviedo

Relación de candidatos proclamados por la Junta Electoral Provincial de Oviedo para cubrir un escaño de Senador en representación de esta provincia en las elecciones parciales convocadas por Real Decreto-ley de 11 de marzo, con el número 425/1978:

1. COMUNION TRADICIONALISTA

1. Don Jesús Evaristo Casariego Fernández-Noriega.

2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

2. Don Fernando Morán López.

3. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

3. Don Adolfo Barthe Aza.

4. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

4. Don Horacio Fernández Inguanzo.

5. ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES

5. Don Francisco Roza Pontigo.

6. FEDERACION DE ALIANZA POPULAR

6. Don Luis Fernández-Vega Diego.

7. MOVIMIENTO COMUNISTA

7. Doña Cristina Mosquera Tenreiro.

8. LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA

8. Don Bernardo Santa Eugenia Bastián.

9. FALANGE ESPAÑOLA (INDEPENDIENTE)

9. Don Luis Molleda Alvarez.

Oviedo, 13 de abril de 1978.—El Presidente de la Junta Electoral (firmado y rubricado).—El Secretario (firmado y rubricado).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA JIAI

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 12 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la JIAI», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Islas Canarias; funcionarios públicos y contratados en régimen de derecho administrativo, activos y jubilados, cuyo trabajo esté relacionado con la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Rodríguez Suárez, don Rafael Umpiérrez Peñate, don Luis Alberto Niño Batista, don José González Correa, doña Ana Hernández Guerra y otros.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: «Mercedes» 220-SE. Bastidor, 111014-10-039723. Expediente 803/77

Vehículo: «Volkswagen», matrícula H-C 7485. Bastidor, 41-1-3585. Expediente 1.148/19.

Vehículo: «Citroën 2 C.V.», matrícula 4900-CY-69. Expediente 181/78.

Por el presente se le hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Perma-

nente y en sesión celebrada el día 5 de abril de 1978 acordó, en cada uno de los expedientes, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley 18 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de 15 días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 8 de abril de 1978.—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.879-E.

Por medio del presente se hace saber a Fátima Mejdoubi Mrabet, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 532/77, instruido por aprehensión de chilabas morunas, mercancía que ha sido valorada en 49.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar, en el acto de la sesión, las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 8 de abril de 1978.—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.889-E.

Por medio del presente se hace saber a Arsenio Méndez García, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 598/77, instruido por aprehensión de tabaco y otros, mercancía que ha sido valorada en 13.530 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de es-

te Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar, en el acto de la sesión, las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de abril de 1978.—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.888-E.

Por medio del presente se hace saber a Abderrahmane Derkaoni, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 625/77, instruido por aprehensión de camisas y chitabas, mercancía que ha sido valorada en 12.040 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar, en el acto de la sesión, las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de abril de 1978.—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.887-E.

Por medio del presente se hace saber a Bousaid Abdeslan, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 641/77, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 11.928 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar, en el acto de la sesión, las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de abril de 1978.—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.888-E.

Por medio del presente se hace saber a Juan Manuel Tejero Delgado, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 659/77, instruido por aprehensión de un televisor, mercancía que ha sido valorada en 9.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar, en el acto de la sesión, las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de abril de 1978.—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.885-E.

Por medio del presente se hace saber a Ahmed Ahrouk El Alami, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 697/77, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 16.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar, en el acto de la sesión,

las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de abril de 1978.—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.884-E.

Por medio del presente se hace saber a Abdelkader Chaoni, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 716/77, instruido por aprehensión de tabaco y otros, mercancía que ha sido valorada en 21.842 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar, en el acto de la sesión, las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de abril de 1978.—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.883-E.

Por medio del presente se hace saber a Josef Gómez Latorre, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 720/77, instruido por aprehensión de una radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 4.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar, en el acto de la sesión, las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de abril de 1978.—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.882-E.

Por medio del presente se hace saber a Santiago González Costa, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 744/77, instruido por aprehensión de una cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 4.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándose el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar, en el acto de la sesión, las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Alcázar, 8 de abril de 1978.—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.881-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Sánchez Rosa y Jablonski Krzpstof, respectivamente, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle San Bartolomé, 4 (Madrid), el

BANCO URQUIJO, S. A.

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que, no siendo posible contar con el quórum exigido por la Ley para la celebración en primera convocatoria de la Junta general de accionistas, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria, el sábado día 22 del actual mes de abril, a las doce treinta horas, en el Palacio de Congresos y Exposiciones (avenida del Generalísimo, número 29), de conformidad con el anuncio ya publicado al respecto.

Madrid, 14 de abril de 1978.—El Consejero-Secretario general.—1.466-5.

COMPañIA MERCANTIL AZUCARERA DE SALOBREÑA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

La Junta general extraordinaria de «Azucarera de Salobreña N. S. del Rosario, Sociedad Anónima», en su reunión del día 4 de abril de 1978, ha acordado reducir el actual capital de la Sociedad, que es de 68.985.000 pesetas, a la cifra de 34.342.500 pesetas, con restitución de aportaciones a los accionistas y mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, de 500 pesetas a 250 pesetas.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia dicho acuerdo, a fin de que, en el plazo máximo de tres meses, puedan oponerse los acreedores ordinarios de «Azucarera de Salobreña,

primero, y sin domicilio conocido en España el segundo, inculcados en el expediente número 51/78, instruido por aprehensión de aparatos fotográficos, mercancía valorada en 72.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 de mayo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—4.786-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de alumbrado público (primera fase) del polígono «Palmete», de Sevilla

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del

Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1348/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de alumbrado público (primera fase) del polígono «Palmete», sito en el término municipal de Sevilla.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial de la Vivienda en Sevilla, calle Laraña, 4, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 5 de abril de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrote.

Información pública del proyecto de modificación de las ordenanzas reguladoras del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, constreñido al ámbito del polígono «Malpica-Santa Isabel»

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1348/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de modificación de las ordenanzas reguladoras del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, constreñido al ámbito del polígono «Malpica-Santa Isabel».

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, 40, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 5 de abril de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrote.

Nuestra Señora del Rosario, S. A., que lo consideren conveniente.

Madrid, 4 de abril de 1978.—El Consejo de Administración, Miguel María Vilchez Barros, Consejero-Delegado.—3.295-C.
y 3.º 15-4-1978

FUNICULAR AEREO DE MONTSERRAT, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a Junta general ordinaria, a celebrar en el Edificio Superior del Aéreo, el próximo día 5 de mayo de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en segunda, y en iguales lugar y hora, para someter a su examen y aprobación la gestión del Consejo de Administración, la Memoria y Cuentas del ejercicio de 1977, y proceder a la designación de accionistas censores de cuentas.

Montserrat, 12 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.232-C.

GYPROC IBERICA, S. A.

MADRID-4

Domicilio social: Fernando el Santo, 20

Reducción de capital social

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 13 de marzo de 1978, ha acordado reducir su capital social en sesenta millones de pesetas, por lo que pasa a ser de cuarenta millones de pesetas, en virtud del acuerdo de referencia.

La reducción se hará mediante estampillado de todas las acciones, cuyo valor nominal anterior a la reducción, de 10.000 pesetas, pasa a ser de 4.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 117 del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—3.310-C.

2.º 15-4-1978

GRAFICAS ARAGON, S. A.

El Consejo de Administración de «Gráficas Aragón, S. A.», convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, para el día 3 de mayo de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de no poderse celebrar ésta, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de las operaciones del año anterior.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Ratificación del acuerdo tomado en Consejo el 10 de junio de 1973, según consta en el Acta número 44, posteriormente ratificado en la Junta general celebrada el 17 de junio de 1974, según consta en Acta número 45, referente al establecimiento de su nuevo domicilio social, en la calle de los Herreros, número 14, nave 9, polígono industrial «Los Angeles», Getafe (Madrid).

4.º Ruegos y preguntas.

Getafe, 7 de abril de 1978.—El Secretario.—3.148-C.

CREDITO SOCIAL PESQUERO

Vacante una plaza de Jefe de Negociado en el Crédito Social Pesquero, se convoca concurso-oposición libre para su provisión.

Si se produjeran hasta la fecha de celebración del primer ejercicio otras vacantes, que según las normas reglamentarias del personal del Organismo deban proveerse por concurso-oposición libre, se incrementará a la plaza convocada únicamente la primera de las mismas, lo que será publicado en el tablón de anuncios del Organismo.

Caso de producirse más vacantes a proveer en el turno libre, serán objeto de distinta convocatoria y con programa diferente.

Las vacantes se proveerán con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Podrán concurrir a este concurso-oposición los españoles de uno u otro sexo, que reúnan los siguientes requisitos:

A) Haber cumplido los veintiún años el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

B) Carecer de antecedentes penales.

C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de su cometido. En su día el opositor u opositoras designados habrán de someterse al oportuno reconocimiento médico.

D) Hallarse en posesión de título de enseñanza superior, universitario o técnico. Las equivalencias de titulación deberán ser acreditadas por los aspirantes mediante certificación expedida individualmente para cada opositor por el Ministerio de Educación y Ciencia.

E) Los aspirantes masculinos haber cumplido o estar exentos del servicio militar.

F) Los aspirantes femeninos deberán acreditar haber prestado el servicio social o estar exentos del mismo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director-Gerente del Crédito Social Pesquero (calle Velázquez, 64-66, 5.ª planta, Madrid-1), presentándola en el Registro General del Organismo durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente a aquél en que se publique la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de esta convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Organismo. En la Secretaría General del mismo (Velázquez, 64-66, 5.ª planta), se facilitará a los interesados la información pertinente.

Madrid, 5 de abril de 1978.—El Director-Gerente, Andrés Mochales Ochando.—2.492-A.

CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y SANATORIALES, S. A.**(COREYSA)****CIUDAD REAL***Junta general ordinaria de accionistas*

Primera convocatoria para el día 4 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio de clínica Coreysa, en Ciudad Real (calle 18 de Julio), y en segunda convocatoria, para el día siguiente, día 5, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

1.º Lectura, para su aprobación, de la Memoria, balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas e Interventores para la firma de la presente acta.

5.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 7 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo, Rafael Cárdenas Ballester.—1.177-D.

INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS**(VISCOFAN, S. A.)***Junta general extraordinaria*

Se convoca, conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, Junta general extraordinaria de accionistas. Dicha Junta general extraordinaria tendrá lugar el día 5 de mayo de 1978 y hora de las dieciséis treinta, en el domicilio social (calle Hermanos Imaz, 1, Pamplona), celebrándose con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Autorización de ampliación de capital, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2. Consecuente modificación de los oportunos artículos de los Estatutos sociales.

Pamplona, 1 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.157-D.

PAVIMENTOS Y MATERIALES ASTURIANOS, S. A.**(PAYMASA)****COLLOTO (OVIEDO)***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de mayo de 1978, a las once horas, en el domicilio social, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1978.

3.º Propuesta de modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

Colloto (Oviedo), 7 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—1.170-D.

INMOBILIARIA INFA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Fray Juan Gil, número 5, de esta capital, el día 9 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del día 10 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se transcribe:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y Cuentas del ejercicio de 1977, y resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Constantino Gómez Rodríguez.—3.244-C.

COMPANIA LEVANTINA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A.**(COLEBEGA, S. A.)***Convocatoria de Junta general ordinaria*

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Real Monasterio de Santa María de Poblet, 20, Cuart de Poblet (Valencia), el día 9 de mayo próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 9 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1977.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1977, juntamente con el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Aplicación del resultado del ejercicio.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

5.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

6.º Aprobación de la dotación efectuada en el Fondo de Previsión para Inversiones.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o designación de dos Interventores para la aprobación de la misma.

A los efectos de asistencia se tendrán en cuenta los artículos 21 y 22 de los Estatutos.

Cuart de Poblet a 29 de marzo de 1978.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero-Secretario.—1.168-D.

INMOBILIARIA PLAYA LAS MORERAS, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

De conformidad con cuanto ha acordado el Consejo de Administración de esta Sociedad y en aplicación del artículo 16 de los Estatutos sociales y del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 8 de mayo, a las siete de la tarde, o en su caso, el día 9, a igual hora, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza de España, 13, segunda planta, en Valladolid, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria de las cuentas y balance del ejercicio 1977, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Acuerdos para la financiación e iniciación de las obras a realizar.

Tercero.—Ampliación del capital social.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas.

Quinto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritos en el libro de los socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Valladolid, 31 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.462-4.

SAF NAVARRA. S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general del presente año, que tendrá también el carácter de extraordinaria y que se celebrará en el Hotel Tres Reyes, calle Navas de Tolosa, en Pamplona, el día 3 de mayo de 1978, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 4 de mayo de 1978, a las doce treinta horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1977.

2.º Ratificación de la decisión del Consejo de Administración de dotación de la cuenta de amortización de gastos de constitución.

3.º Ratificación de la decisión del Consejo de Administración del nombramiento de nuevo Consejero de la Sociedad.

4.º Propuesta de distribución de beneficios.

5.º Ratificación de los acuerdos, y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1977.

6.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

7.º Adaptación a la vigente legislación sobre Entidades de Financiación, dimanante del Real Decreto 898/1977, de 28 de marzo, y disposiciones complementarias, y consecuentemente, modificación de los artículos 1.º, 2.º y 9.º de los Estatutos sociales.

8.º Autorización al Consejo de Administración, de acuerdo con la legislación dimanante del Real Decreto 898/1977, de 28 de marzo, y de la Orden de 14 de febrero de 1978, para emitir y poner en circulación obligaciones por un importe de hasta cinco veces los fondos propios de la Sociedad, en la cuantía, forma y condiciones que estime convenientes, y para que aumente, en su caso, el capital como consecuencia de la conversión en acciones de las obligaciones que se emitan.

9.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas que, con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tengan inscritas sus acciones en el Libro de Accionistas.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales.

Pamplona, 10 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José Figueroa Cuenca.—3.389-A.

ANONIMA REUSENSE
DE PREPARADOS ALIMENTICIOS
(ARPA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas y para el día 3 del mes de mayo, a las cinco horas de la tarde, en el local social, sito en Espronceda, 180-184, de Barcelona, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio 1977, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Se convoca asimismo Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar seguidamente a la terminación de la anterior, a fin de tratar de la renovación de miembros del Consejo.

Igualmente quedan convocadas dichas Juntas generales ordinaria y extraordinaria en segunda convocatoria para el día 4 de dicho mes, a la misma hora y en el propio local.

Barcelona, 12 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Admetlla.—1.212-D.

ANONIMA DE CONSTRUCCIONES
E INSTALACIONES VILARDELL

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 11 de mayo, a las trece treinta horas, en el domicilio social, Vía Layetana, número 49, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 12, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión de la Memoria, inventario, balance del ejercicio 1977 y censura de la gestión social.

2.º Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Gerente.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la reunión podrán delegar su representación en otro socio, teniendo en cuenta que la presente autorización deberá confirmarse por escrito y con carácter especial para la Junta que se convoca.

Barcelona, 12 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Martorell.—1.464-13.

RIO TINTO PATIÑO, S. A.

SORTEO DE OBLIGACIONES

Segundo sorteo correspondiente a la emisión de obligaciones del 29 de abril de 1974

En el domicilio social de «Río Tinto Patiño, S. A.», calle de Zurbano, 78, y en presencia del Notario de Madrid don José Antonio Torrente Secorun, se celebró el día 10 de abril de 1978, a las trece horas, el segundo sorteo para amortización de las obligaciones, emisión de 29 de abril de 1974.

Como resultado de dicho sorteo se reembolsarán 489 obligaciones de 50.000 pesetas c/u., serie A, números 1.881 al 2.169 (ambos inclusive), y 273 obligaciones de 10.000 pesetas c/u., serie B, números 5.348 al 5.500 (ambos inclusive) y 1 al 120 (ambos inclusive). El reembolso se hará efectivo el 29 de abril de 1978 por la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 14 de abril de 1978.—Francisco Gómez-Cano Gómez, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de «Río Tinto Patiño, S. A.».—3.347-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Domicilio social: Archs. 10

Capital social desembolsado: 9.809.830.000 pesetas

Reservas y regularización: 9.649.795.485,87 pesetas

Objeto social: Producción, transporte, distribución y venta de energía eléctrica

Emisión de obligaciones simples

Suscripción pública de 2.200.000.000 de pesetas en obligaciones simples, representadas por 44.000 títulos de valor nominal 50.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Del 12,1457 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista. Estos impuestos están desgravados en el 95 por 100, lo que representa una renta líquida del 12 por 100 anual.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 24 de abril y 24 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento en 24 de octubre de 1978.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas por su valor nominal, libres de gastos e impuestos, en diez años, contados desde la fecha de emisión, por octavas partes anuales iguales y por sorteo, teniendo lugar el primero de ellos a los tres años de la emisión.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Ha sido concedida a esta emisión una desgravación provisional del 95 por 100 en los impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al amparo del Decreto-ley de 19 de octubre de 1961.

De acuerdo con la Orden de 13 de agosto de 1978, el 30 por 100 de la renta invertida en la suscripción de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 1978. Todo ello conforme a la legislación aplicable a este impuesto.

De conformidad con el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estas obligaciones tienen la calificación automática de fondos computables para los coeficientes de inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorros.

Se ha solicitado de la Dirección General de Seguros la declaración de aptitud de esta emisión para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de dichas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Bilbao, y la conceptualización de «cotización calificada».

Suscripción: La suscripción pública quedará abierta el día 24 de abril de 1978, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Los señores accionistas de la Sociedad que deseen acudir a la suscripción de estas obligaciones, podrán efectuarlo con carácter preferente en la proporción del número de acciones que posean con el de las obligaciones que se emitan, si lo comunican por escrito a la Sociedad por todo el día 22 de abril de 1978.

Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951, siendo designado Comisario con carácter provisional don Francisco Montagut Marimón.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo.

Confederación Española de Cajas de Ahorros y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 12 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración (Autorizado por la D. G. P. F.)—3.380-C.

DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS
DE LA CARAVANA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Pallars, 141, 5.º A, el próximo día 5 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1977.
2. Aprobación, en su caso, de la distribución de resultados.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión social.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
5. Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
6. Venta de 210 acciones de la Sociedad en virtud del artículo 47 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
7. Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta deberán cumplimentarse los requisitos del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas; la tarjeta de asistencia podrá ser adquirida en el domicilio social.

Barcelona, 10 de abril de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Martínez.—3.362-C.

RECUBRIMIENTOS ESPECIALES INDUSTRIALES, S. A.

(REISA)

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Recubrimientos Especiales Industriales, S. A.» (REISA), reunida el día 31 de marzo de 1978, la mencionada Sociedad ha acordado su disolución, con adjudicación al único accionista de la totalidad del activo social.

El balance de dicha Sociedad, cerrado al día 30 de marzo de 1978, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Acreedores	1.140.365
Patentes	20.000
Resultados del ejercicio anterior	39.635
Total	1.200.000
Pasivo:	
Capital	1.200.000
Total	1.200.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 154 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 10 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos d'Herbe León.—1.470-8.

KRON-VEST, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Kron-Vest, S. A.», reunida el día 31 de marzo de 1978, la mencionada Sociedad ha acordado su disolución, con adjudicación al único accionista de la totalidad del activo social.

El balance de dicha Sociedad, cerrado al día 30 de marzo de 1978, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	17.777,48
Resultados del ejercicio	114.836,10
Proyectos y modelos	11.346,60
Patentes y marcas	21.768,26
Instalación	34.086,55
Caja y Banco	185,01
Total	200.000,00
Pasivo:	
Capital	200.000,00
Total	200.000,00

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 154 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 10 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos d'Herbe León.—1.471-8.

MUTUA NACIONAL DE INGENIEROS TECNICOS COLEGIADOS

(MUNITEC)

Convocatoria Asamblea general

Por acuerdo de la Asamblea de segundo grado, celebrada en Madrid, el día 23 de febrero de 1978, se convoca a la reunión de Asamblea general de primer grado, que se celebrará en Madrid, el día 21 de abril, en el local Cámara Oficial de Comercio (plaza de la Independencia, número 1, Madrid), a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Punto único.—Estudio y aprobación, si procede, de la reforma de Estatutos.

Barcelona, 4 de abril de 1978.—El Presidente, Oriol Comas Vancells.—3.378-C.

CALIMA DOSIFICACION DE ARIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad (calle del Doctor Esquerdo, número 112), el día 2 del próximo mes de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 3, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1977.

2.º Cese y nombramiento de Consejeros o reelección, en su caso.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, entre los accionistas, para el presente ejercicio de 1978.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general o nombramiento de interventores a tal efecto.

Madrid, 14 de abril de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Lorenzo Ferreras Cuenca.—3.381-C.

HOTELES BALEARICOS, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, «Hotel Santo Tomás, S. A.», playa de Santo Tomás, Menorca, el día 5 de mayo próximo, a las doce treinta horas, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de que no hubiesen podido alcanzarse los mínimos legales de socios o capital, siendo el objeto de dicha Junta los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social relativa al ejercicio de 1977, y propuestas del Consejo de Administración respecto a dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1978.

3.º Modificación de Estatutos. Supresión del artículo 11, referente a la sindicación de las acciones.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos se estará a lo

previsto en los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Playa de Santo Tomás, Menorca, 7 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Victory.—3.352-C.

HOTELES MARITIMOS, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para que se celebre en esta villa, en el «Hotel Rey Carlos III», el día 5 de mayo próximo, a las once treinta horas, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de que no hubiesen podido alcanzarse los mínimos legales de socios o capital, siendo el objeto de dicha Junta los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social relativa al ejercicio de 1977, y propuestas del Consejo de Administración respecto a dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1978.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos se estará a lo previsto en los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Villacarlos, 7 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Victory.—3.353-C.

HOTELES MENORCA, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para que se celebre en esta ciudad, «Hotel Port Mahón», el día 5 de mayo próximo, a las diez horas, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de que no hubiesen podido alcanzarse los mínimos legales de socios o capital, siendo el objeto de dicha Junta los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social relativa al ejercicio de 1977, y propuestas del Consejo de Administración respecto a dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1978.

3.º Ampliación de capital y reforma de Estatutos.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos se estará a lo previsto en los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Mahón, 7 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Victory.—3.354-C.

COMPANIA SIDERURGICA DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle de Serrano, número 100, segundo izquierda, el día 22 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1977 y gestión del Consejo de Administración.

2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1978.

3. Cambio de domicilio de la Sociedad.

4. Ruegos y preguntas.

5. Redacción y aprobación del acta.

Para la asistencia a la Junta general los accionistas deberán acreditar haber efectuado el depósito de las acciones en la forma prevista en los Estatutos sociales con la debida antelación.

Madrid, 7 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. —3.343-C.

**ABONOS ORGANICOS SEVILLA, S. A.
(ABORGASE)**

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que de acuerdo con los Estatutos se celebrará en el domicilio social, paseo de La Habana, número 1, de Madrid el día 5 de mayo del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 6 del mismo mes y año, y en igual domicilio, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio económico de 1977.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1978.
- 4.º Cuestiones varias.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Blasco Santiago.—3.344-C.

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.

Convocatoria para Junta general ordinaria y extraordinaria

Queda convocada la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 3 de mayo de 1978, en primera convocatoria, y en caso de no lograrse el debido quórum de asistencia, para el siguiente día 4 de mayo; en uno y otro caso, a las doce treinta horas, en la sala Turquesa del hotel Eurobuilding (Padre Damián, número, 23, Madrid), para tomar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de las cuentas referidas al ejercicio de 1977, balance practicado al 31 de diciembre de 1977 y Memoria de dicho ejercicio.
2. Gestión del Consejo de Administración.

3. Aplicación de los beneficios del año v reparto de dividendos.

4. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.

6. Dejar sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración por acuerdo adoptado en Junta general de 23 de junio de 1976 para nuevos aumentos de capital en la cuantía que no haya sido utilizada.

7. Dejar sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración según acuerdo de la Junta general de 23 de junio de 1976 para emisión de bonos u obligaciones convertibles en la cuantía que no haya sido utilizada por el Consejo.

8. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante aportaciones dinerarias o por incorporación en todo o en parte de las cuentas de regularizaciones o de otras reservas sociales.

9. Autorización al Consejo de Administración para emisión de bonos u obligaciones, convertibles o no, fijando las condiciones, cuantía y límite de la misma.

10. Ruegos y preguntas.

11. Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en el domicilio social o en cualquier Banco, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de celebración en primera convocatoria, contra entrega del correspondiente resguardo, que habrá de exhibirse para su asistencia.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio social, Núñez de Balboa, número 35, Madrid, de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho horas, siendo válidas para asistir a la Junta las que expidan los Bancos y Cajas de Ahorros para sus depositantes.

Madrid, 12 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—3.345-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.
(S. E. A. T.)**

*Pago de intereses, obligaciones emisión
abril 1968*

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones «Emisión de abril de 1968» de esta Sociedad que a partir del día 15 del presente mes de abril quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 20, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, J. M. Antoñanzas Pérez-Egea.—1.237-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.
(S. E. A. T.)**

*Pago de intereses, obligaciones emisión
octubre 1970*

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones «Emisión de octubre de 1970» de esta Sociedad que a partir del día 15 del presente mes de abril quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 15, por un importe líquido de 40 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, J. M. Antoñanzas Pérez-Egea.—1.238-D.

**UNIVERSAL ENTREPRISES GROUP,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de marzo de 1978, el domicilio social de esta Empresa se traslada de Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, número 2, 3.º, oficina 307, a Zaragoza, calle Capitán Portolés, sin número, planta 7.ª

Lo que se hace constar por el presente anuncio a efectos del cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo.—2.961-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 448 80 00
(2 líneas) 448 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.
Suscripción anual:
España 4.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).